

Drogodependencias y Adicciones en el ámbito laboral

08

Pasos a seguir para el desarrollo de una política/estrategia de salud en la empresa

PASO 1. CREACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

Esta Comisión es el grupo de trabajo, formado por representantes sindicales y de la empresa, que recaba las propuestas de los trabajadores/as, trasmite los resultados, discute y define las líneas de actuación del Plan de Prevención y Rehabilitación en drogodependencias y adicciones, así como su desarrollo e implantación.

Participan en la Comisión Técnica, en calidad de asesores, los Técnicos de Prevención y el Servicio de Prevención Ajeno, Propio o Mancomunado.

PASO 2. SITUACIÓN ACTUAL

- Revisión de las políticas/estrategias actuales y normativa aplicable.
- Revisión de las prácticas actuales.
- Revisión de la información y formación del personal, apoyo y recursos disponibles.

PASO 3. EVALUACIÓN DE NECESIDADES

¿Cuáles son las necesidades reales de salud o relacionadas con el tema de la política de salud (nutrición, ejercicio, alcohol, otras drogas, adicciones sin sustancia...), tanto observadas como percibidas?

A partir del resultado de la evaluación de necesidades, establecer las prioridades de actuación, cronograma y recursos necesarios.

PASO 4. BORRADOR DE LA POLÍTICA/ESTRATEGIA O REVISIÓN DE LA ACTUAL

Los temas a discutir deben incluir la información, formación, los objetivos y actividades derivadas, las responsabilidades, el protocolo de evaluación y la formación del personal a todos los niveles.

Búsqueda de buenas prácticas y modelos a nivel nacional e internacional que sirvan de ejemplo práctico para implantar en la empresa.

PASO 5. CONSULTA:

Difusión del borrador de la consulta a todos los implicados solicitando comentarios y críticas.

PASO 6. CORRECCIÓN Y ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DEFINITIVO

Una vez consensuado entre todos los implicados, se elabora el documento definitivo.



Financiado por



SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS



PASO 7. DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA

Establecimiento de un plan de comunicación de la política en la empresa. Es muy importante que llegue a todo el mundo, y que sea bien explicada.

PASO 8. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Para la ejecución de las actividades se deben elaborar procedimientos o protocolos de actuación consensuados en el seno Comité de Seguridad y Salud a través del grupo de trabajo o Comisión Técnica de Prevención de Drogodependencias y Adicciones. Esta Comisión elaborará el Protocolo de Actuación de Prevención, Asistencia y Rehabilitación-Reinserción de Drogodependencias y Adicciones en la empresa.

PASO 9. EVALUACIÓN DEL PROCESO Y DE LOS RESULTADOS

Seguimiento de la consecución de los objetivos operativos, cumplimiento del cronograma y aplicación del protocolo de evaluación de resultados.

PASO 10. REVISIÓN Y MEJORA DE LA POLÍTICA

Actualización de la política en base a los resultados y nuevos conocimientos. Debe ser un documento vivo, que se vaya mejorando con la experiencia adquirida durante el proceso.



www.ugt.es/saludlaboral/

